

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR "PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA" al inmueble que ocupa la Administración Nacional de Aduanas, ubicado en la Av. Maipú Nº 628 de la ciudad de Ushuaia, que por antecedentes históricos y arquitectónicos reúne las condiciones para merecer tal designación.-

ARTICULO 2º.- Formalizar lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución C.D. Nº 252/96, artículo 3º.-

ARTICULO 3º.- Comuniquese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

RESOLUCION C.D. Nº

131

/99.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 06/10/99.-

maf1.

DANIEL E MARCO Secretario

Concejo Deliberante

ANGELIOA GUZMAN Presidente Concejo Deliberante

HECTOR RAWON RODRIGUEZ